

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1509**

25 de agosto de 2010

Presentado por *el senador Fas Alzamora*

Referido a

**LEY**

Para ordenar a las Comisiones de Agricultura y Salud a realizar una inmediata y exhaustiva investigación sobre el desarrollo de un brote de salmonela en los Estados Unidos y el posible impacto en la importación de huevos en la isla.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La retirada de huevos del mercado estadounidense por un brote de salmonella supera ya las 500 millones de unidades, después de que una segunda granja del estado de Iowa se sumara hoy a la operación. La granja Hillandale, del estado de Iowa anuncio el retiro de más de 170 millones de huevos de las tiendas después de que pruebas de laboratorio detectaran la presencia de salmonella. Otra empresa de Iowa, Wright County Egg, ha retirado ya más de 380 millones de huevos.

El Portavoz de la Agencia de Alimentos y Medicamentos de EEUU (FDA), dijo en declaraciones a los medios que las dos retiradas de productos están relacionadas y señaló que el tipo de bacteria es igual en ambos casos. Según las estimaciones de la industria, los estadounidenses consumen alrededor de 220 millones de huevos diarios.

Al presente las tiendas en las que distribuyó estos productos están diseminadas por catorce estados del país: Arkansas, California, Iowa, Illinois, Indiana, Kansas, Minnesota, Missouri, Nebraska, Dakota del Norte, Ohio, Dakota del Sur, Texas y Wisconsin.

El Centro de Control de Enfermedades (CDC) ha indicado que ya existen 2,000 casos de salmonelosis al ingerir huevos entre mayo y julio, 1.300 más de lo usual en esa época del año. La bacteria de la salmonella provoca diarrea, dolores abdominales y fiebre entre ocho y 72 horas después de haber consumido el producto contaminado. Al presente se desconoce si varias de estas empresas procesadoras de huevos importan sus productos a la isla y se hace mandatorio estudiar los protocolos del Departamento de Agricultura y del Departamento de Salud para prevenir el arribo de embarques con producto avícola contaminado.

Por las razones antes expuestas el Senado de Puerto Rico debe ordenar realizar una inmediata y exhaustiva investigación sobre esta situación.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordenan a las Comisiones de Agricultura y Salud, del Senado de Puerto Rico, a
- 2 realizar una inmediata y exhaustiva investigación sobre el desarrollo de un brote de
- 3 salmonela en los Estados Unidos y el posible impacto en la importación de huevos en la
- 4 isla.
- 5 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y
- 6 recomendaciones en un término no mayor de treinta (30) días a partir de la aprobación de esta
- 7 Resolución.
- 8 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.